

Plan Estratégico Institucional 2022-2026



Para transformar y construir la aviación del futuro

El presente documento ha sido aprobado y adoptado en la sesión No. 05 Virtual, del Consejo Directivo de Aerocivil, realizada el 22 de diciembre de 2023.

El consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil, está integrado por:

- 1. El Ministro de Transporte o el Viceministro, quien lo presidirá.**
- 2. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.**
- 3. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.**
- 4. Un (1) Representante del Presidente de la República.**

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – Aerocivil, asistirá a las reuniones del Consejo Directivo con derecho a voz, sin voto.

Tabla de contenido

PRÓLOGO	1
Presentación del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 de la Aerocivil, por el Director General, Sr. Sergio Paris Mendoza	1
1. Generalidades de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil	2
1.1 Misión de la Aerocivil	7
1.2 La visión del sector y de la Aerocivil	7
1.3 Los valores de la Aerocivil	7
1.4 Responsabilidad social y la participación ciudadana	9
2. El Plan Estratégico Sectorial (PES 2022-2026)	11
3. El Plan Estratégico Institucional – PEI 2022 – 2026 De la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	14
3.1 El Plan Estratégico Aeronáutico 2030 en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida	15
3.2 Armonización del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	17
3.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	22
3.4 Construcción del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022 - 2026	24
4. Objetivos Institucionales Plan Estratégico Institucional 2022-2026	26
4.1 Institucionalidad	27
4.2 Conectividad	28
4.3 Competitividad	29
4.4 Infraestructura para la transformación	30
4.5 Sostenibilidad ambiental justa, segura, confiable y eficiente	32
4.6 Industria aeronáutica y cadena de suministro	34
4.7 Desarrollo del talento humano en el sector	35
4.8 Seguridad operacional y de la aviación civil	37
4.9 Consolidación de la transformación institucional	39
5 METAS DEL PEI 2022 – 2026	41
6 Marco de Gasto de Mediano Plazo	42
7 Glosario	43
8 Documentos de Referencia	52

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Línea de tiempo de la historia de la AEROCIVIL _____	3
Ilustración 2. Roles de Aerocivil - Decreto 1294 de octubre de 2021 _____	4
Ilustración 3. La AEROCIVIL y la oferta de valor al sector _____	5
Ilustración 4. Valores institucionales. Fuente: Código de Integridad Resolución 1553 de 2018 _____	8
Ilustración 5. Líneas Estratégicas Plan Estratégico Sectorial PES _____	11
Ilustración 6. Transformaciones PND 2022-2026 Colombia potencia Mundial de la Vida _____	15
Ilustración 7. En dónde aportamos como organización al PND por objetivo institucional _____	16
Ilustración 8. Armonización PND 2022-2026 con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 _____	17
Ilustración 9. Desarrollo de once (11) subsistemas para la estructuración del PEI 2022 – 2026. _____	20
Ilustración 10. Sistema de gestión y MIPG, Función Pública _____	22
Ilustración 11. Objetivos Institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2022 _____	25
Ilustración 12. Marco de Gasto de Mediano Plazo _____	42

PRÓLOGO

Presentación del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 de la AEROCIVIL, por el Director General, Sr. Sergio Paris Mendoza



En sintonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el cual reconoce el turismo como un pilar fundamental para el progreso económico y social de nuestra nación, presentamos el Plan Estratégico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, diseñado para los próximos 4 años.

Este documento se erige como una radioayuda que ilumina el sendero hacia la consolidación y el crecimiento sostenible de la industria de la aviación en Colombia como eje para fortalecer el turismo y exaltar los territorios más apartados de la geografía nacional.

En este contexto, la convergencia entre la industria de la aviación y el turismo se transforma en una sinfonía armoniosa que despierta posibilidades inigualables, pues es innegable que esta industria redefine nuestra exploración del mundo y fortalece el tejido social al crear un flujo constante de oportunidades.

Nuestra entidad y el sector aeronáutico comparten una visión audaz y estimulante: movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga al 2030. Sin embargo, para alcanzar esta meta, es imperativo cimentar los pilares de la modernización y el fortalecimiento de nuestra industria aérea. Para ello, contamos con un recurso invaluable: nuestro talento humano, conformado por profesionales apasionados de primer nivel que, con dedicación y determinación, impactan positivamente la vida de las comunidades, al conectar lugares distantes geográficamente.

No podemos dejar de emocionarnos al pensar en la infraestructura aeroportuaria que forjaremos para impulsar una transformación profunda y positiva. Pero lo que nos mueve aún más es la seguridad operacional de la aviación civil, ella es la base de nuestra existencia que está enmarcada por valores esenciales como la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia. Estos principios nos habilitan para proteger constantemente el bienestar de los usuarios del transporte aéreo en Colombia.

Es por esto que los invito a que nuestras acciones continúen transmitiendo estos valores y a ser el motor que inspire a otros. Cada despegue representa una oportunidad para marcar la diferencia en la vida de las personas. Sigamos trabajando juntos para elevar no solo aviones, sino también el espíritu humano. Con cada vuelo, demostramos al mundo que somos una fuerza impulsora del cambio y constructora de un futuro lleno de esperanza.

Este Plan Estratégico es la promesa que compartimos con el mundo de trabajar incansablemente para hacerlo más sostenible y conectado. Nos comprometemos a preservar sus recursos naturales y a superar nuestros límites, porque en cada despegue, encontramos un nuevo motivo para emocionarnos.

1 Generalidades de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil

La historia de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL se remonta al año 1919, con la promulgación de la Ley 126 mediante la cual se dictan medidas y se reglamenta la aeronavegación. A través de más de 100 años de historia, la aviación civil en Colombia ha evolucionado a grandes pasos, consolidándose aún más en el año 1947 con la adopción del Convenio de Chicago mediante la Ley 12, donde el Estado Colombiano se acoge a

los estándares internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI. Más adelante en el año 1960 después de formar parte de los Ministerios de Obras Públicas (1.951) y de Guerra (1.956), se constituyen en el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil (DAAC) adscrito a la Presidencia de la República, suprimiendo en el año de 1.968 la Empresa Colombiana de Aeródromos ECA, la cual se sustituye por el Fondo Aeronáutico Nacional FAN como establecimiento público adscrito al DAAC (1.968).



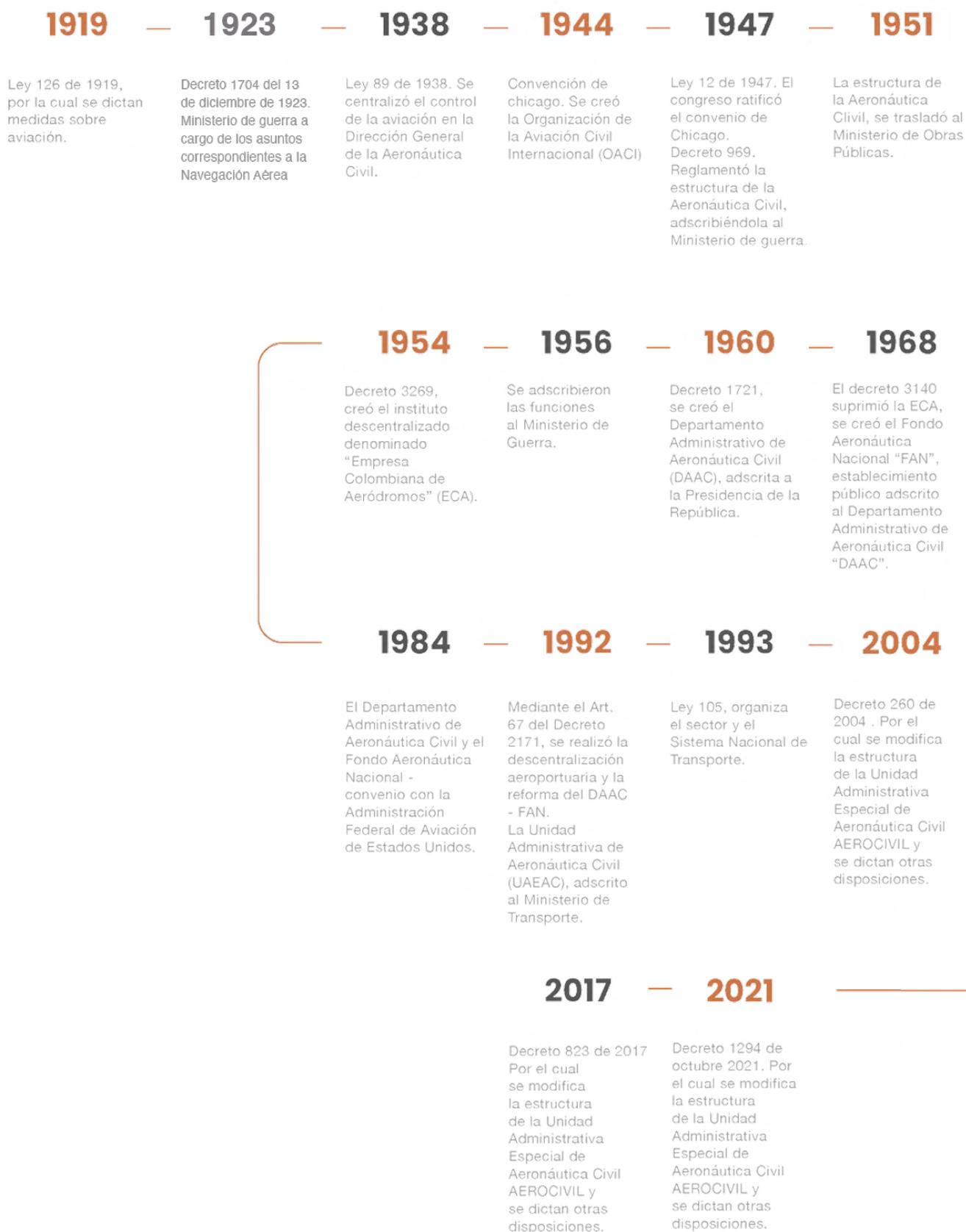
Aeropuerto Olaya Herrera - Medellín

En el año 1.992 con la expedición del decreto 2171 que reestructura el Ministerio de Obras Públicas y Transporte como Ministerio de Transporte, se fusiona el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil con el Fondo Aeronáutico Nacional y se convierte en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, adscrita al Ministerio de Transporte.

Con la Ley 105 de 1.993 que organiza el sector transporte en todas sus modalidades, Para el

sector Aeronáutico, se aplicaron principios de Administración funcional considerando cuatro grandes áreas funcionales: Planeación y regulación aeronáutica, los servicios de aeronavegación, la supervisión y la seguridad aérea, la supervisión y los servicios aeroportuarios, respondiendo a la especialización técnica y con la política de Descentralización con la participación regional en la administración de los servicios aeroportuarios, entre otros.

Las siguiente ilustración describe los hitos más representativos de esta historia.



El desarrollo del Plan Estratégico Aeronáutico 2030, establecido como instrumento de planificación, generó la necesidad de ajustar la estructura organizacional, con el propósito de responder a las metas propuestas y mantener la seguridad operacional y de la aviación civil, que conduzcan a mejorar la atención de las necesidades de los usuarios del transporte aéreo Colombiano, del sector aeronáutico y de un servicio público eficiente. Así las cosas, mediante el Decreto 1294 de 2021 se modificó la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, soportado en el estudio técnico presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública y con la viabilidad presupuestal otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 12 de abril de 2021.

De esta manera la Aerocivil centra su operación en los roles de autoridad aeronáutica, proveedor de servicios de Navegación Aérea, proveedor de servicios aeroportuarios, investigación de accidentes aéreos y educación a través de la formación de personal especializado para suplir los roles que requiere la industria aérea, permitiendo racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos y servicios articulados a la estructura contribuyendo al fortalecimiento institucional, así como lograr un óptimo uso de recursos, para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

En la siguiente ilustración, se observa cada uno de los roles de la AEROCIVIL:



Ilustración 2. Roles de Aerocivil - Decreto 1294 de octubre de 2021

Desde la estructura organizacional de la AEROCIVIL, sustentada en la determinación de un mapa de procesos y procedimientos, como una forma de gestionar su desempeño, se fortalece el cumplimiento de las funciones como entidad rectora de la aviación civil en Colombia.

Igualmente el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 como instrumento de planificación, soportado en los ocho (8) ejes temáticos:

institucionalidad, conectividad, competitividad, infraestructura, sostenibilidad ambiental, industria aeronáutica y cadena de suministro, seguridad operacional y de la aviación civil y desarrollo del talento humano en el sector, consolida y afianza el papel misional de la entidad contribuyendo con la prestación de un mejor servicio a los grupos de valor que debe atender, lo que se ilustra a continuación:



Ilustración 3. La AEROCIVIL y la oferta de valor al sector

La creatividad y la innovación se constituyen en dos (2) atributos característicos de la aviación civil, como respuesta a los retos que este sector enfrenta a diario y de los cuales la Entidad debe salir fortalecida desde su institucionalidad ampliamente reconocida por los grupos de valor a los que sirve. Por ese motivo hoy más que nunca se hace necesario afianzar nuestra eficiencia institucional, de manera que al transformar la gestión administrativa optimicemos los esfuerzos requeridos para adelantar los procesos y eficacia de los mismos.



Aeropuerto Antonio Nariño - Pasto

En ese sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia mundial de la vida señala a partir de un enfoque territorial, promover y fortalecer procesos de apropiación social del conocimiento y de innovación social; dando participación a los ciudadanos y comunidades en los procesos de construcción del conocimiento y de acceso a resultados.

Por tanto, se hace necesario desarrollar entre otros, proyectos de ciencia, tecnología e innovación y alianzas estratégicas entre la Tríada Academia Industria Estado en el Sector de Transporte Aéreo, contribuyendo al desarrollo de encadenamientos productivos de la industria, aeroespacial y al uso y apropiación de la tecnología asociada a este conocimiento.



1.1. La misión de la Aerocivil

“Trabajamos por el crecimiento ordenado de la aviación civil, la utilización segura del espacio aéreo colombiano, la infraestructura ambientalmente sostenible, la conexión de las regiones entre sí y con el mundo, impulsando la competitividad y la industria aérea y la formación de un talento humano de excelencia para el sector.”

1.2 La visión del sector Aéreo y de la Aerocivil

Al 2030, movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga partiendo del 2018, en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia

1.3. Los valores de la AEROCIVIL

Los valores éticos son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos que son consideradas altamente deseables como atributos o cualidades tuyas, por cuanto posibilitan la aplicación de los principios éticos y el cabal cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en su desempeño laboral.

Los valores institucionales de la AEROCIVIL fueron adoptados mediante Resolución 1553 de 5 de junio de 2018 “por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil” y se describen en la siguiente ilustración:

1

Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

2

3

Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono y mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

4

5

Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

1.4. Responsabilidad social y participación ciudadana

La responsabilidad social y la participación ciudadana se configuran como una política de operación del proceso de direccionamiento estratégico que define esta temática y su aplicación en cada uno de los procesos misionales; por tanto, tiene como objetivo: asesorar, diseñar, implementar y evaluar la gestión social y el servicio a la ciudadanía, relacionados con los procesos misionales en el marco de la participación ciudadana, cultura ciudadana, derecho a la ciudad y responsabilidad social aplicables a la Entidad.

Se basa en los siguientes principios:

La territorialidad: Es el escenario donde se construyen las relaciones sociales, las relaciones políticas y se hacen evidentes las diferentes comunidades en diálogo con su entorno y con la administración local; por tanto, la Política Pública estará orientada a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, pero además debe construir los espacios de diálogo e interacción entre el Gobierno, su administración y la ciudadanía.

La planeación participativa: El diseño de estos proyectos implica en forma determinante la planeación participativa, dado que son ejercicios de construcción y apropiación de ciudad desde los territorios, que buscan derivar mejores condiciones de vida del proceso constructivo concebido en forma integral, en relación con la gente y su entorno.



Énfasis territorial: Está constituido como una matriz de relaciones dinámicas y complejas entre factores físicos, sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, los cuales establecen vínculos e interacciones de influencia, dependencia e interdependencia. "El enfoque territorial debe garantizar la complementariedad y concurrencia entre el ámbito local y los demás niveles territoriales, consolidar un modelo de gestión que incorpore la perspectiva local en el diseño, y la implementación de los instrumentos de planeación, sectoriales, territoriales y del gasto, para facilitar la intervención integral y la articulación entre los distintos niveles, entre otros aspectos".

La Ley 1474 de 2011, establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podría realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública (Artículo 78).

Los mecanismos utilizados por la entidad para la participación ciudadana se ven reflejados en la realización de los diferentes foros del sector aéreo 2030, en los que conjuntamente con los múltiples actores del sector se han construido lineamientos de política pública para la aviación civil. Enlace de consulta:

<http://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/foros-aerocivil>

De la misma manera, a través de la rendición de cuentas, se abre un espacio para la participación ciudadana como un mecanismo para que la entidad presente su gestión y la ciudadanía en general pueda comentar sobre los avances del sector.



2. El Plan Estratégico Sectorial (PES 2022-2026)

El Ministerio de Transporte, en calidad de entidad cabeza del sector a través de la Oficina Asesora de Planeación construyó una metodología que contempló entre otros el Programa de Gobierno Colombia Potencia Mundial de la Vida, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, incluyendo en las transformaciones acciones que reduzcan la exclusión y un ejercicio con orientación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Las entidades que conforman el sector y las dependencias del Ministerio de Transporte, elaboraron propuestas de programas e indicadores estratégicos de Gobierno. Aerocivil envió al Ministerio de Transporte 5 Fichas con igual número de propuestas de Líneas Estratégicas e indicadores, las cuales fueron consolidadas junto con las demás entidades del sector. Se establecieron como primera aproximación, las siguientes líneas estratégicas:

- Infraestructura Resiliente con Vocación Social
- Movilidad Segura y Sostenible en el territorio Colombiano
- Instituciones confiables al servicio de las regiones



Ilustración 5. Líneas Estratégicas Plan Estratégico Sectorial PES



Estos resultados sirvieron de base para la jornada de planeación estratégica sectorial realizada en noviembre de 2022 con todas las entidades del sector, incluyendo Aerocivil, distribuidas en 4 mesas de trabajo; en dichas mesas se analizaron propuestas, discutieron ajustes y realizaron las modificaciones que consideraron. Al final de jornada, cada mesa socializó sus conclusiones; se recibieron aportes de la plenaria y lineamientos del señor Ministro y Viceministros. Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio consolidó la información y construyó un Plan Estratégico Sectorial que fue aprobado por el Comité Directivo del Sector en sesión.

Se definieron las siguientes Líneas Estratégicas:

• **Infraestructura resiliente con vocación social**

Red de infraestructura de transporte regional que facilite la conectividad de los ciudadanos con los nodos de servicios (salud, educación, trabajo, cultura) y acceso a alimentos, vestido, medicinas, tecnología, servicios domiciliarios. En esta Línea Estratégica Aerocivil aporta la estrategia de Servicios Aéreos Esenciales (Rutas SAE) y aeropuertos para los servicios aéreos sociales (ASAE).

• **Infraestructura y logística para la competitividad**

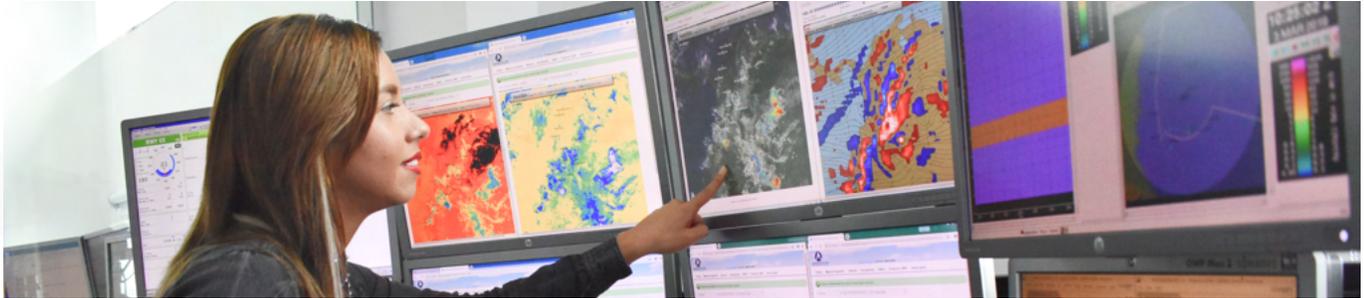
Red de infraestructura de transporte segura que conecte los centros de producción con los consumidores finales, a través de la prestación eficiente de servicios logísticos. Basada en corredores carreteros, marítimos y fluviales, así como servicios aéreos y nodos logísticos que garanticen la accesibilidad a los insumos y equipos utilizados en la cadena logística y de producción. En esta Línea Estratégica Aerocivil en procura de fortalecer la competitividad aporta a la estrategia de Mejorar la infraestructura física de 15 aeropuertos no concesionados

• **Movilidad segura, sostenible e inteligente**

Sistemas intermodales de transporte de pasajeros y de carga accesibles, asequibles, seguros, eficientes, sostenibles y con servicios de excelente calidad. Mejoramiento de la calidad y seguridad del servicio de los sistemas de transporte público con enfoque diferencial.



Aeropuerto Internacional El Edén - Armenia



· **Adaptación al cambio climático y transición energética**

Con el fin de promover la eficiencia energética y la descarbonización del sector transporte, se avanzará en la transición progresiva hacia formas de movilidad de cero y bajas emisiones en todos los segmentos, medios y modos. En esta Estrategia se determina una estrategia de 2 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector Transporte. Sin embargo, Aerocivil aporta en el objetivo de sostenibilidad ambiental, estrategias tales como el establecimiento de la hoja de ruta de eficiencia energética y mitigación de emisiones en el modo aéreo que es compromiso del documento Conpes 4075 de 2022 Política de Transición Energética, y otras que contribuyen a la reducción de la huella de carbono impactando en el logro de aeropuertos más resilientes al cambio climático.



· **Instituciones fortalecidas, confiables e incluyentes**

Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía; priorizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la tecnología como factor clave para el cumplimiento de la misión de las entidades del sector. En esta estrategia Aerocivil parte de la implementación de un proceso de cambio hacia la cultura de las tecnologías digitales, que oriente la toma de decisiones basados en análisis, bajo criterios de calidad, seguridad y confianza digital, para lograr prestar servicios de forma eficiente a sus usuarios y ciudadanía en general, promoviendo la participación y un diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés.

Adicionalmente y en línea con las metas propuestas Aerocivil se encuentra implementando el Fortalecimiento Institucional de la Entidad y se fortalece en procura de mantener el primer lugar en el sector en cuanto al Índice Desempeño Institucional (FURAG Sectorial)

Lo anterior permite concluir que los objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional de Aerocivil se encuentran perfectamente alineados con las Líneas Estratégicas del Plan Estratégico Sectorial.

3. El Plan Estratégico Institucional – PEI 2022 – 2026 de la Aeronáutica Civil

Tal como se menciona anteriormente, el Gobierno Nacional expidió en octubre del año 2021 el Decreto 1294 que modificó su estructura organizacional; con este marco legal la Aerocivil inició el proceso de fortalecimiento institucional cuya implementación asegura el cumplimiento de los objetivos de la planificación estratégica con visión al 2030, potencializando sus competencias, soportadas entre otras, en tecnologías de la información, analítica de datos y la gestión de proyectos, delimitando de esta manera, la separación de los roles de autoridad aeronáutica, prestador de servicios e investigador de accidentes.

Estas se concretan en la siguiente estructura organizacional.

-  La Dirección Técnica de investigación de accidentes e incidentes independiente
-  La Secretaría de Autoridad Aeronáutica
-  La Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea
-  La Secretaría de Servicios Aeroportuarios
-  La Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos CEA
-  La Secretaría de Tecnologías de la Información -TI
-  La Secretaría General desde lo cooperativo



Con estas modificaciones la nueva estructura organizacional precisó el contexto en el cual se define la Misión de la Entidad, toda vez que el Decreto señala de manera explícita el ámbito en el que se desempeñará la organización.

3.1. El Plan Estratégico Aeronáutico 2030 en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” traza el curso de acción a seguir por todos los colombianos fundamentado en la lucha por la vida y propone un profundo cambio social que propicie la justicia social, económica y ambiental, soportado en cinco (5) transformaciones que conforman el Plan Nacional de Desarrollo. Estas transformaciones son cambios y grandes apuestas a las que le debe apuntar el país a mediano y largo plazo, teniendo como punto de partida el territorio y cuyo desarrollo permitirá crear las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y lograr la equidad de oportunidades en la población colombiana.

Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son: (1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (2) Seguridad humana y justicia social. (3) Derecho humano a la alimentación. (4) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (5) Convergencia regional. Se construyeron a partir de los diálogos vinculantes con los colombianos que viven dentro y fuera del país. Lo anterior permitió identificar necesidades de cambio y priorizar acciones para el cambio desde las realidades de los ciudadanos.

Transformaciones



1. Ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental

Hacia una planeación para la vida y el agua como eje ordenador



2. Seguridad Humana y Justicia Social

Hacia un pacto por la vida y el buen vivir



3. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Transición hacia actividades productivas limpias, con mayor crecimiento económico y que protejan la naturaleza.



4. Derecho Humano a la alimentación

Cadenas de valor en la producción que aseguren la nutrición.



5. Convergencia Regional

Democratización del Estado hacia un nuevo contrato social para el desarrollo de las comunidades y los territorios.

Actores diferenciales para el cambio

- El cambio es con las mujeres
- Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación
- Reparación efectiva e integral a las víctimas
- Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades
- Pueblos y comunidades étnicas
- Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida
- Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad
- El campesinado colombiano como actor de cambio

Estabilidad Macroeconómica

Lo anterior soportado en un eje transversal de estabilidad macroeconómica, enmarcada en una mayor responsabilidad social y fiscal y sustentada en fuentes sostenibles de crecimiento.

El Sector Transporte por ser un factor de desarrollo y no un fin en sí mismo, cumple un papel fundamental siendo transversal a todas las transformaciones. El transporte aéreo contribuye al desarrollo de cada de estas transformaciones así:

En la Transformación 1. Ordenamiento del Territorio alrededor del agua, mediante la armonización de los determinantes del ordenamiento territorial, se hace necesario considerar la Implantación e integración del aeropuerto al desarrollo territorial; siendo de vital importancia considerar los aeropuertos o helipuertos como infraestructura esencial, y en consecuencia, ordenar su desarrollo alrededor de este modo de transporte, respetando la planificación aeroportuaria y facilitando esta actividad de acuerdo con lo señalado en las normas internacionales y nacionales

En la Transformación 2. Seguridad humana y justicia social para disminuir la siniestralidad y consolidar una red de aeropuertos regionales y sociales al servicio de la población, fortalecer las estrategias de seguridad operacional y de la aviación civil.

En la Transformación 3. Derecho humano a la alimentación disponiendo de la infraestructura aeroportuaria para asegurar el transporte eficiente de alimentos, así como de insumos requeridos para la industria.

En la transformación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática, que se refleja en la transición energética, el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales para mitigar el efecto de emisiones contaminantes y la Implementación del Plan de Compensación y Mitigación de CO2 para la Aviación Civil Internacional CORSIA generando la cuantificación de la línea base de CO2 Colombia y promoviendo el desarrollo de SAF como medidas de compensación y mitigación.

En la transformación 5. Convergencia regional fortaleciendo la Conectividad de áreas urbanas con rurales a través del Sistema de Transporte Aéreo Social SITRAS entendido como el establecimiento de rutas aéreas que conecten las regiones y territorios en donde el mercado no genera suficientes incentivos económicos, con bajos niveles de desarrollo e inadecuada accesibilidad y conectividad con el resto del territorio



Ilustración 7. En dónde aportamos como organización al PND por objetivo institucional

3.2 Armonización del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Aerocivil realizó un proceso de armonización del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 analizando su contribución a la visión estratégica y la articulación con las transformaciones, catalizadores, en cada uno de los ejes temáticos del Plan Estratégico Aeronáutico 2030: Institucionalidad, conectividad, competitividad, infraestructura, sostenibilidad ambiental, industria aeronáutica y cadena de suministro, seguridad operacional y de la aviación civil y desarrollo del talento humano en el sector,

Este a su vez se alineó con el Plan Estratégico Sectorial hasta conformar el Plan Estratégico Institucional con horizonte al 2026, que presenta adicionalmente el objetivo Consolidación de la transformación institucional, el cual complementado con el desarrollo de las 19 políticas del MIPG, soportadas en un conjunto de procedimientos y buenas prácticas, establece mecanismos internos de gestión, control y cumplimiento desde lo operacional y táctico al interior de la Entidad

Lo anterior se presenta en las siguientes ilustraciones:



1. Institucionalidad

Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes, para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo a la aviación civil colombiana y un servicio de Transporte Aéreo seguro para la población.

Contribución a la Visión Estratégica

Una institucionalidad consolidada de seguridad jurídica, económica, de servicios, innovación e investigación que cumpla la visión fijada a 2030.

Transformación y catalizador PND

2. Seguridad humana y justicia social
- C. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar
5. Convergencia regional
5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.



2. Conectividad

Consolidar una red de servicios de transporte aéreo eficiente que una las regiones del país con los principales centros de producción y de consumo nacionales y del mundo, aprovechando su capacidad integradora e interviniendo así mismo la infraestructura asociada de manera priorizada.

Contribución a la Visión Estratégica

Lograr un país socialmente conectado, a través de la prestación del servicio aéreo continuo y la promoción y desarrollo de acuerdos con otros Estados de frontera y del mundo.

Transformación y catalizador PND

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
2. Seguridad humana y justicia social
- C. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar
3. Derecho humano a la alimentación
3. Red de infraestructura para garantizar el transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria
5. Convergencia Regional
2. Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios



3. Competitividad

Desarrollar políticas públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad y las capacidades del transporte aéreo fortaleciendo el turismo, con presencia en los territorios, estimulando los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia.

Contribución a la Visión Estratégica

El incremento en la capacidad del Transporte Aéreo en el marco de una movilidad incluyente y asequible.

Transformación y catalizador PND

2. Seguridad humana y justicia social
- B. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática
- B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima
- D. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva
5. Convergencia Regional
4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación
5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía

Ilustración 8. Armonización PND 2022-2026 con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030



4. Infraestructura para la transformación

Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector, en un contexto sostenible articulando la infraestructura necesaria que permita transformar el desarrollo turístico y logístico, fortaleciendo los vínculos entre los territorios en el marco de la paz total.

Contribución a la Visión Estratégica

Una Infraestructura ambientalmente sostenible, adecuada y mantenida, complementada con el desarrollo de Infraestructura Logística.

Transformación y catalizador PND

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
2. El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial.
3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.

2. Seguridad humana y justicia social

C. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar

3. Derecho humano a la alimentación

3. Red de infraestructura para garantizar el transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria

4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática

- B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima

5. Convergencia Regional

1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos
2. Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano rurales y la integración de territorios
4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación



5. Sostenibilidad ambiental justa, segura, confiable y eficiente

Contribuir en la transformación productiva para la vida y la acción climática a través del Plan Estratégico Ambiental, orientando los esfuerzos hacia el desarrollo de actividades productivas limpias que aceleren la transición energética que fomenten la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de los residuos sólidos. Igualmente permitan la reducción de la huella de carbono impactando en el logro de aeropuertos más resilientes al cambio climático.

Contribución a la Visión Estratégica

Una Infraestructura ambientalmente sostenible basada en principios de reducción de emisiones, para una transición a tecnologías limpias que aceleren el aporte a la disminución de emisiones de CO₂, orientada al logro de una transición energética, equitativa y gradual con participación vinculante de todos los actores.

Transformación y catalizador PND

4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática

- B. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima



6. Industria Aeronáutica y Cadena de Suministro

Potenciar e impulsar el desarrollo de la innovación, a través de la industria aeronáutica como un importante proveedor de piezas, partes y componentes aeronáuticos certificados para la región y como punto focal en la producción de aeronaves livianas (ALS), diseño de aeronaves (hasta de 5.700 kilos ala fija y 3.175 kilos ala rotativa), partes y componentes y no tripuladas (UAS - RPAS), impulsando a su vez servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves.

Contribución a la Visión Estratégica

Una industria aeronáutica innovada y potenciada para la fabricación de aeronaves, partes y componentes aeronáuticos, certificados en el marco de la regulación y los lineamientos de los fabricantes, que contribuya al desarrollo de la aviación regional.

Transformación y catalizador PND

5. Convergencia Regional

5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía



7. Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil

Posicionar a Colombia como el país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, promoviendo el mejoramiento continuo en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector aeronáutico.

Contribución a la Visión Estratégica

Una Aviación Civil basada en la gestión de riesgos generados tanto por factores externos e internos que proporcione respuestas planificadas y efectivas.

Transformación y catalizador PND

2. Seguridad humana y justicia social

- C. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar



8. Desarrollo del Talento Humano en el Sector

Fortalecer la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo integral y sostenible del talento humano, promoviendo y robusteciendo procesos de apropiación del conocimiento, la investigación y la innovación en los territorios, en línea con el crecimiento de la aviación civil en Colombia.

Contribución a la Visión Estratégica

Un Talento humano capacitado, competente y suficiente que responda al avance del sector del Transporte Aéreo en todos sus niveles.

Transformación y catalizador PND

2. Seguridad humana y justicia social

- B. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento.
- C. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar
- D. Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática
- C. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía

A 9. Consolidación de la Transformación Institucional

Consolidar la transformación institucional mediante el desarrollo de las políticas del MIPG soportadas en un conjunto de procedimientos y buenas prácticas, estableciendo mecanismos internos de gestión, control y cumplimiento desde lo operacional y táctico en la Entidad.

Contribución a la Visión Estratégica

La implementación de las políticas es fundamental para cerrar la brecha entre la realidad del comportamiento organizacional, la transformación bajo el decreto 1294 de 2022 y los resultados, desde una serie de actividades a implementar aprovechando todos los esfuerzos para respaldar la consolidación de la transformación institucional.

Transformación y catalizador PND

2. Seguridad Humana y Justicia Social

B. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento.

C. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar

D. Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias

E. Justicia para el cambio social, democratización del estado y garantía de derechos y libertades

5. Convergencia Regional

5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía

El Plan Nacional de Desarrollo señala tres (3) elementos constitutivos: i) el ordenamiento del territorio alrededor del agua; ii) la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y iii) la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión que el ordenamiento alrededor del agua debe crear las condiciones propicias para que la economía sea descarbonizada, con base en la biodiversidad e incluyente (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida)

Igualmente, la transformación Productiva, internacionalización y acción climática propende por una transición hacia una economía limpia, justa y equitativa construida entre otros, en una transición energética y políticas de cambio climático que conjuguen el desarrollo económico del país con la sostenibilidad ambiental y social

Considerando la importancia de las anteriores consideraciones y el impacto que tienen los proyectos que se desarrollen en este tema, el objetivo de infraestructura y sostenibilidad ambiental del Plan estratégico Aeronáutico 2030, se separa en dos: infraestructura para la transformación y Sostenibilidad ambiental justa, segura, confiable y eficiente estructurado para cumplir tal como en los demás objetivos, de manera clara y precisa, con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; consolidando la armonización del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 en 8 objetivos Institucionales que, como se indica a continuación se convierten en 9 atendiendo a la consolidación de la transformación institucional.



La Consolidación de la Transformación Institucional

El noveno eje “Consolidación de la Transformación Institucional” apoya y soporta de manera transversal el desarrollo de los demás objetivos a través de los siguientes propósitos:

- Determinar las acciones a seguir por la institución como organización para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y convertirnos de esta manera en una institución más fuerte, robustecida, eficiente, innovadora y liviana.
- Examinar la entidad desde la estructura, los macroprocesos, procesos y procedimientos para transformarnos en una institución más robusta, eficiente, innovadora y ligera.
- Desarrollar políticas de gestión y desempeño en las dimensiones de la gestión del talento humano, el servicio al ciudadano, el gobierno digital, la gestión documental, el control interno, la transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción y,
- Explorar los riesgos del entorno y los internos asociados a la ejecución del Plan de Acción.

La determinación de los objetivos, compromisos, metas e indicadores se focaliza en el desarrollo de once (11) subsistemas; a partir de los cuales junto con la Secretaría General de la Entidad y sus áreas, la Secretaría de TI, la Oficina de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Analítica, la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Control Interno apoyan de manera transversal el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

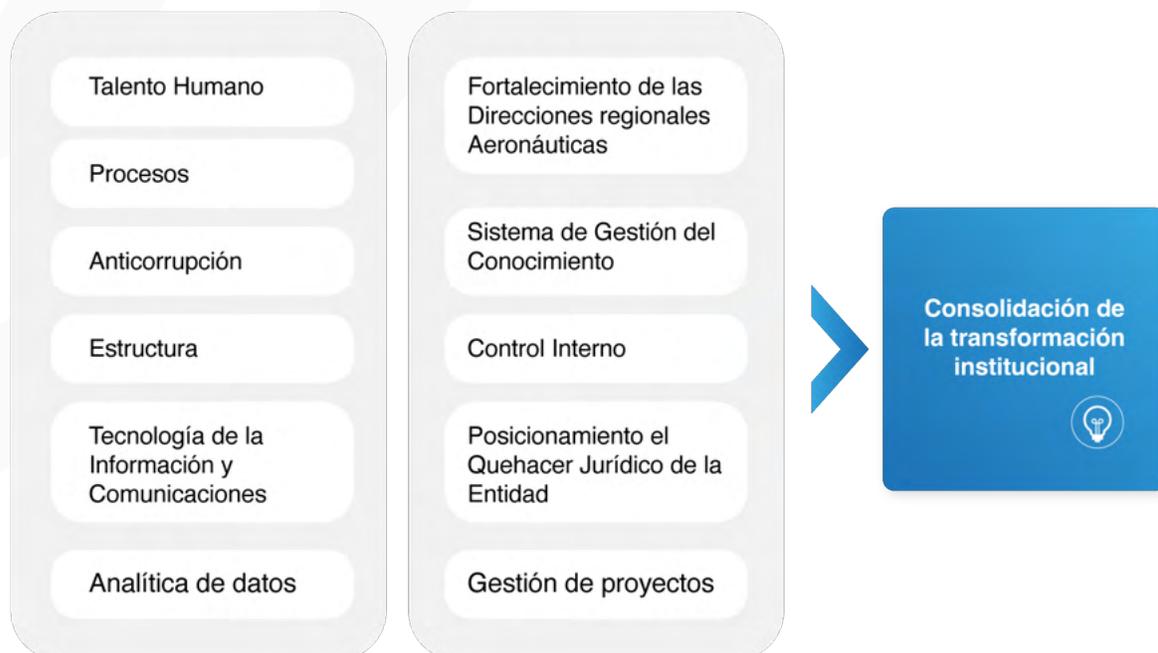


Ilustración 9. Desarrollo de once (11) subsistemas para la estructuración del PEI 2022 – 2026

De esta manera y en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 los nueve (9) ejes temáticos en los que se sustenta el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026, así como sus objetivos estratégicos, específicos, metas e indicadores, traducen y materializan las transformaciones, catalizadores y componentes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo apuntando directamente al cumplimiento de estas metas transformacionales plasmadas en el PND y de su gran propósito cual es que Colombia se convierta en un líder de la protección de la vida.

A partir de la formulación del Plan Estratégico Institucional que cubre el período del presente gobierno se proponen las metas anuales iniciando con la del Plan de Acción del año 2023, con sus indicadores actividades y cronogramas para su desarrollo orientando de esta manera el importante papel transporte aéreo desde la Entidad,



3.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG, reglamentado a través del Decreto 1499 de 2017, responde a las necesidades de las entidades y de los ciudadanos, siendo la gestión pública más eficiente, transparente y generando valor a la Ciudadanía. MIPG opera a través de siete dimensiones articuladas entre sí y se ejecuta con la implementación de 17 políticas, las cuales se ven reflejadas en la siguiente ilustración:



Ilustración 10. Sistema de gestión y MIPG, Función Pública

Mediante Resolución 00635 del 20 de marzo de 2022, “Por la cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se dictan las disposiciones internas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL”.

Atendiendo a las directrices trazadas en el decreto 1499 de 2017, el Plan Estratégico Institucional 2022- 2026 se soporta en las siete (7) dimensiones de MiPG.

El primer componente corresponde a la 2ª Dimensión del MiPG “Direccionamiento Estratégico y Planeación” articulado con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, cuyas orientaciones se basan en las orientaciones del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 se basan en la visión expresada en los ocho (8) ejes temáticos y objetivos estratégicos: institucionalidad, conectividad, competitividad, infraestructura para la transformación, sostenibilidad ambiental justa, segura, confiable y eficiente, industria aeronáutica y cadena de suministro, seguridad operacional y de la aviación civil y desarrollo del talento humano en el sector, que dieron como resultado la definición de los objetivos específicos para el sector aéreo.

El segundo componente está orientado a apoyar las acciones estratégicas que emprenderá la entidad para cumplir con su misión, relacionado con las demás dimensiones y se constituye en el noveno eje para la Consolidación de la Transformación Institucional, así:

1ª Dimensión: Talento Humano

3ª Dimensión: Gestión con Valores para Resultados

5ª Dimensión: Información para la comunicación

6ª Dimensión: Gestión para el conocimiento y la innovación

7ª Dimensión: Control Interno

En cuanto a la 4ª Dimensión “Evaluación de Resultados” la entidad realiza seguimiento y evaluación al desempeño institucional, con base a los criterios definidos en el Acuerdo 565 de 2016, los que están contenidos de manera implícita en el MiPG.



3.4 Construcción del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022 - 2026

Para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- Mesas estratégicas de diálogo para la construcción del modelo aeronáutico y su impacto social

Con fundamento en los lineamientos de política trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Aerocivil estructuró desde su competencia, en los meses de octubre y noviembre de 2022, el desarrollo de unas mesas estratégicas para la construcción del modelo aeronáutico y su impacto social, dispuestas desde la visión de las comunidades y fuerzas vivas de los territorios para conocer las necesidades y expectativas en materia de transporte aéreo social y regional, que le aporten a la convergencia social – regional, para lograr que las brechas socioeconómicas entre las regiones se reduzcan a fin de conocer de primera mano sus necesidades y expectativas frente al nuevo plan de gobierno.

Para realizar las mesas estratégicas se seleccionaron 9 aeropuertos sociales: Leticia, Tolú, Inírida, Bahía Solano, San Andrés, Puerto Carreño, Arauca, El Yopal, y Armenia y aeropuertos representativos de 6 departamentos: Nariño (Ipiales), Chocó (Quibdó); Alto Magdalena: Huila y Tolima (Neiva e Ibagué), Meta (Villavicencio), Norte de Santander (Ocaña, Tibú y Cúcuta) y la Guajira (Riohacha) en los que los administradores y directores regionales de Aerocivil, convocaron a las comunidades, juntas de acción comunal, fuerzas vivas y representantes de los municipios en los que se localizan.

En estas mesas se identificaron conjuntamente las principales necesidades, tomando como base 8 ejes temáticos del Plan Estratégico Aeronáutico 2030: conectividad, competitividad, desarrollo del talento humano en el sector, infraestructura para la transformación, sostenibilidad ambiental justa, segura, confiable y eficiente, institucionalidad, seguridad operacional y de la aviación civil e industria y cadena de suministro. Es importante anotar que, dada la importancia, se trataron de manera separada el eje de infraestructura y el tema de sostenibilidad ambiental.



Los resultados se reflejan en los objetivos específicos de cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional y en el Planes de acción anuales, iniciando con el de año 2023.

· Mesas de Trabajo con las diferentes Oficinas, Secretarías de Autoridad Aeronáutica, Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea, Secretaría de Servicios Aeroportuarios, Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos CEA, Secretaría de Tecnologías de la Información -TI, Dirección Técnica de investigación de accidentes e incidentes y Secretaría General y sus dependencias.

En las reuniones virtuales y presenciales realizadas con cada área se tomó como base el conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo y su relación y articulación con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030. Los resultados de la mesa de Plan Sectorial realizada el 28 de noviembre de 2022 en el CEA, presidida por el Señor Ministro y la señora Viceministra de Transporte por el Ministerio de Transporte, la socialización del Plan Nacional de Desarrollo y la alineación del sector transporte frente a cada una de las transformaciones, catalizadores y componentes,

para dar directrices sobre la planeación del 2023, que realizó la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio a las entidades del sector entre ellas Aerocivil, el 16 de noviembre de 2022.

Adicionalmente las socializaciones sobre el PND y el enfoque conceptual sobre su armonización con el Plan Estratégico 2030, realizadas por la Oficina Asesora de Planeación de Aerocivil al interior de la Entidad el 23 de noviembre, 2 de diciembre de 2022 y en cada mesa de trabajo con las áreas, se constituyeron en insumos y fuente de información valiosa para conformar el Plan Estratégico Institucional de Aerocivil 2022-2026.

En síntesis, para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 la entidad se ve reflejada en el direccionamiento estratégico y demás componentes del Modelo de Planeación y Gestión, para aportar de manera activa al cumplimiento de la visión 2030 y sus objetivos estratégicos, alineada con los principios y políticas del Plan Nacional de Desarrollo apoyándose en un noveno eje transformacional que apropie dichas iniciativas en pro del crecimiento de la entidad y contribuya al desarrollo del transporte aéreo. Lo anterior se sintetiza en la siguiente ilustración:



Ilustración 11. Objetivos Institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2022

4. Objetivos Institucionales, Plan Estratégico Institucional 2022 -2026

A continuación, se desarrollan los objetivos institucionales que conforman el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 y los compromisos que los sustentan:

4.1 Institucionalidad

Objetivo institucional:

Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes, para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo a la aviación civil colombiana y un servicio de transporte aéreo seguro para la población.

Compromisos:

- Fortalecer las capacidades de la autoridad aeronáutica con el fin de alcanzar los estándares internacionales y ampliar la integración con las comunidades en el territorio nacional, donde se realicen actividades aeronáuticas estableciendo mecanismos de coordinación que permitan consolidar y materializar el rol de la Aerocivil en todo el territorio y afianzar sus competencias como autoridad aeronáutica, proporcionando información amplia y en forma continua del relacionamiento institucional y el desarrollo de relaciones públicas, atendiendo de manera adecuada nuestros grupos de interés, ofreciendo al sector y a la industria un espacio

de integración, en el cual se presenten los productos y servicios; adicionalmente posicionar a la Aerocivil en la OACI y otras Entidades Internacionales apalancada en la Cooperación y Asistencia Técnica en doble vía y contar con tecnología y expertos que desarrollen autónomamente con oportunidad y calidad los procesos de investigación, para prevenir futuros accidentes e incidentes en la aviación civil, entre otros. De esta manera se contribuye desde la institucionalidad a fortalecer el carácter estratégico de la Aviación Civil generando en la comunidad una cultura de confianza y credibilidad.

- Ser una autoridad de aviación civil que se identifique por su capacidad de respuesta dentro del espectro de sus facultades (certificación, inspección, control y vigilancia), que atiendan las necesidades de los usuarios del transporte aéreo, reduciendo y optimizando los tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios del transporte aéreo.
- Diseñar, operar, mantener y actualizar el Plan maestro de la gestión del tránsito aéreo ATM para prestar servicios bajo una estructura orientada hacia el usuario para el desarrollo del Sistema Nacional del Espacio Aéreo – SINEA para lograr la implementación del Plan Maestro de la gestión del tránsito aéreo como instrumento de planificación que define las prioridades de desarrollo y despliegue necesarios en el SINEA, para optimizar la gestión del tráfico aéreo en Colombia

- Implementar unidades integrales prestadoras de servicios aeroportuarios descentralizadas, para soportar el crecimiento del transporte aéreo en Colombia dentro de un Modelo de Gestión de las Regionales Aeronáuticas, mediante la estructuración e implementación del nuevo Modelo de Gestión de las Regionales Aeronáuticas y el desarrollo, consolidación y puesta en marcha del Modelo de Gerencias Integrales para los aeropuertos troncales y la Ciudad Región.
- Desarrollar e implementar la política para la prestación de servicios aéreos sociales y su infraestructura asociada disponible, a través del Sistema de Transporte Aéreo social SITRAS que facilite la integración y movilidad de las zonas apartadas del país, mediante una red de servicios de transporte aéreo, entendida como el establecimiento de rutas aéreas que conecten las regiones y territorios en donde el mercado no genera suficientes incentivos económicos, con bajos niveles de desarrollo e inadecuada accesibilidad y conectividad con el resto del territorio nacional y que además han sido afectados por condiciones adversas de orden público.



4.2 Conectividad

Objetivo Institucional:

Consolidar una red de servicios de transporte aéreo eficiente que una las regiones del país con los principales centros de producción y de consumo nacionales y del mundo, aprovechando su capacidad integradora e interviniendo así mismo la infraestructura asociada de manera priorizada.

Compromisos

- Revisar, gestionar y promover el desarrollo de acuerdos transfronterizos de servicios aéreos, para generar condiciones de conectividad en los territorios de frontera, mediante la revisión y actualización del Acuerdo de Transporte aéreo transfronterizo que Colombia tiene con Perú y el Convenio de Colombia con Ecuador sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves, así como la posibilidad de suscribir otros Acuerdos o Convenios con países vecinos que permitan dar trato de nacionales y facilitar el transporte de pasajeros y carga.
 - Facilitar el acceso a los mercados nacionales mediante la optimización y automatización de trámites que incentiven la industria a innovar y operar una red de servicios creciente, manteniendo la estabilidad del servicio a través de la aplicación efectiva de las normas de regulación económica y propiciar el crecimiento de la oferta en el mercado. Por otra parte, optimizar la automatización de trámites permitiendo atender de manera ágil y eficiente a los usuarios del servicio.
- Promover la conectividad interurbana, los servicios de emergencia, facilitando la operación de helicópteros desde una infraestructura pública adaptada a la operación 24 horas, a fin de explotar las oportunidades que brindan estos equipos para la movilidad. Lo anterior desarrollando los manuales, procedimientos, circulares informativas y demás documentos requeridos para la certificación, control y vigilancia de la operación de helicópteros.
 - Promover la aviación general como un segmento complementario de la actividad aérea, facilitando el acceso a las infraestructuras especiales, para potencializar este tipo de servicio.
 - Desarrollar la prestación de la movilidad aérea urbana, mediante la operación de aeronaves tripuladas a distancia UAS, que permitan el acceso a los bienes e insumos, por medio de su integración al Sistema Nacional del Espacio Aéreo. Lo anterior teniendo en cuenta que la tecnología impulsa constantemente a la aviación no tripulada, generando desarrollos constantes que permiten la realización de cada vez, más diversas operaciones aéreas, lo cual hace necesario incorporar la aviación no tripulada al ecosistema aeronáutico del país.



4.3 Competitividad

Objetivo Institucional:

Desarrollar políticas públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad y las capacidades del transporte aéreo fortaleciendo el turismo, con presencia en los territorios, estimulando los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia.



Aeropuerto Internacional Simón Bolívar - Santa Marta

Compromisos

- Promover mecanismos de articulación con entidades competentes para racionalizar el esquema de costos del transporte aéreo asociado a la carga tributaria, a través de la definición de mecanismos regulatorios relacionados con la carga tributaria, parafiscales y de sobretasas, asociados a los costos de transporte aéreo.
- Establecer mecanismos regulatorios y fórmulas de incentivos al factor de productividad del sector, para potenciar los aeropuertos localizados en los territorios y facilitar la racionalización de costos frente a cobros por servicios aeroportuarios fomentando el turismo en los aeropuertos administrados por Aerocivil, teniendo en cuenta las regiones del plan sectorial de turismo para promover un acuerdo con FONTUR que busque la promoción del turismo.
- Propiciar un mercado competitivo de prestadores de servicio de transporte aéreo apoyando el desarrollo de los operadores turísticos en las regiones, acercando los mecanismos dispuestos por el Gobierno Nacional a la comunidad alrededor de los aeropuertos, promoviendo la participación y permanencia de los operadores aéreos en las regiones y su interacción con los operadores turísticos
- Desarrollar estrategias que permitan reducir el costo hora-bloque por equipo, en términos reales, enfocadas en el crecimiento del transporte aéreo regional, mediante el análisis de las variables que conforman el costo de la hora bloque por equipo y la propuesta de estrategias para optimizarlos y si es del caso reducirlos.
- Revisar integralmente la normatividad asociada a los derechos de los usuarios frente a los servicios de transporte aéreo y contribuir con las autoridades competentes en procura de la protección de estos mismos derechos, presentando propuestas de modificación y de actualización de las normas necesarias y elevarlas a los grupos competentes para su aprobación y suscripción.
- Implementar estrategias, tendientes a mejorar el posicionamiento de los ingresos no regulados, frente a total de los ingresos aeroportuarios, en los aeropuertos explotados y administrados por Aerocivil, mediante la elaboración e implementación de estrategias comerciales aeroportuarias a partir de la definición del portafolio de productos y servicios orientados a mejorar la calidad y satisfacción de los servicios prestados en los aeropuertos.

4.4 Infraestructura para la transformación

Objetivo Institucional:

Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector, en un contexto sostenible articulando la infraestructura necesaria que permita transformar el desarrollo turístico y logístico, fortaleciendo los vínculos entre los territorios en el marco de la paz total.

Compromisos

- Promover las inversiones de desarrollo turístico, transfronterizo y/o social, en los aeropuertos explotados por la Aerocivil para avanzar en la intervención de infraestructuras aeroportuarias sostenibles, accesibles e incluyentes, que permitan aprovechar la diversificación productiva, el conocimiento del territorio, generando nuevas fuentes de ingresos; salvaguardando el patrimonio natural y cultural del país, a través del desarrollo de la infraestructura de los Aeropuertos de Mitú, San Luis de Ipiales, Pitalito y Tolú, entre otros, así como el fortalecimiento de la infraestructura meteorológica de los aeropuertos regionales del país, especialmente en los aeropuertos con vocación al turismo, al comercio, a la carga o lazos culturales, de manera que puedan desarrollar su capacidad para atender la demanda del servicio..

- Reconfigurar la infraestructura aeronáutica, basado en el Plan maestro de la gestión del tránsito aéreo - ATM y de la Seguridad Operacional, para obtener eficiencias que incrementen su capacidad actual, mediante la planeación y ejecución de intervenciones de acuerdo con los ASBU y Plan mundial de la Navegación Aérea ajustando y reconfigurando la infraestructura CNS/MET/ENE para atender las nuevas y cambiantes necesidades de la gestión del tránsito aéreo así como el diseño del Plan de implementación de la infraestructura CNS/MET/ENE que se requiere, acorde con las necesidades de la gestión del tránsito aéreo y la implementación de la tecnología requerida para el desarrollo del Sistema Nacional del Espacio Aéreo - SINEA, según lo establecido en el Plan Maestro de la gestión del tránsito aéreo - ATM y de la Seguridad Operacional .



Aeropuerto Internacional El Edén - Armenia

- Contar con un Sistema Nacional del Espacio Aéreo fortalecido, bajo un concepto operacional renovado, soportado en una infraestructura reconfigurada y basado en el Plan maestro de la gestión del tránsito aéreo - ATM y de la Seguridad Operacional, para obtener eficiencias que incrementen su capacidad actual, desarrollando nuevos conceptos de utilización de la tecnología CNS y automatización para obtener eficiencias que incrementen su capacidad actual, así como proveer el servicio de información aeronáutica bajo una estructura orientada hacia el usuario, para el desarrollo del Sistema Nacional del Espacio Aéreo - SINEA..
- Alcanzar la capacidad de adaptación y flexibilidad de las operaciones aéreas en los aeropuertos y el Sistema Nacional del Espacio Aéreo, mediante el diseño de procedimientos de vuelo que permitan el acceso a aeropuertos regionales y la gestión y ejecución de proyectos que permitan mejorar la adaptación y flexibilidad en los aeropuertos del sistema nacional del espacio aéreo.
- Gestionar la Infraestructura Logística Especializada (ILES) para el desarrollo de la cadena productiva y social, que facilite y promueva la intermodalidad del transporte aéreo, y las actividades de soporte a la aviación, desarrollando Infraestructura Logística Especializada (ILES) Aeroportuarias eficientes, integradas a los otros modos de transporte y fortaleciendo la cadena logística especializada ILE, para la industria aeronáutica de partes para aeronaves, mantenimiento y servicios complementarios.
- Desarrollar infraestructura aeroportuaria accesible e incluyente para asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, preservando la calidad de los servicios aeroportuarios y la protección de los derechos del ciudadano con un enfoque de género e inclusión social de todas las personas, Identificando las necesidades para el cumplimiento de la Resolución 2491 de 2022, sobre infraestructura accesible e incluyente.
- Promover las inversiones de desarrollo de la infraestructura aeroportuaria de los aeropuertos de propiedad de las entidades territoriales para buscar la interconectividad de las regiones para alcanzar la paz total. Se avanzará hacia una conectividad de todos los municipios, interviniendo la red de aeródromos con principios de equidad, cobertura y accesibilidad a los nodos principales de oferta de salud, educación y empleo y se priorizarán las intervenciones en el lado aire de los aeropuertos, en las zonas con menor conectividad y mayores dificultades de acceso a bienes y servicios
- Promover el desarrollo aeroportuario a través de inversiones que propenden la adecuada prestación del servicio del transporte aéreo dentro del marco de los contratos de concesión y de los proyectos de Asociación Público-Privada – APP, de Iniciativa Pública o Privada, la provisión de infraestructura aeroportuaria y sus servicios relacionados, gestionando los conceptos técnicos de proyectos de inversión para la infraestructura aeroportuaria en el marco de los proyectos de Asociación Público Privada - APP, Iniciativa Público o Privada - IP que cursan en la ANI.



4.5 Sostenibilidad ambiental justa, segura, confiable y eficiente

Objetivo Institucional:

Contribuir en la transformación productiva para la vida y la acción climática a través del Estratégico Ambiental, orientando los esfuerzos hacia el desarrollo de actividades productivas limpias que aceleren la transición energética que fomenten la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de los residuos sólidos. Igualmente permitan la reducción de la huella de carbono impactando en el logro de aeropuertos más resilientes al cambio climático.

Compromisos

- Promover la transición hacia tecnologías limpias que aceleren el aporte a la disminución de emisiones de CO₂ en el Sector Aéreo, a través del desarrollo de proyectos de movilidad eléctrica, energías alternativas y certificaciones ambientales u otros, implementando sistemas de energías alternativas para el suministro de la energía en quince (15) aeropuertos y/o estaciones aeronáuticas de la entidad; proyectos de transición de movilidad eléctrica garantizando la migración del 30% de los vehículos de servicios en tierra en 4 Aeropuertos, el Plan de Acción de la hoja de ruta de eficiencia energética y mitigación de emisiones en el modo aéreo y obteniendo certificaciones de reducción de huella de carbono en 4 Aeropuertos.
- Implementar el Plan de Compensación y Mitigación de CO₂ para la Aviación Civil Internacional CORSIA generando la cuantificación de la línea base de CO₂ Colombia y promoviendo el desarrollo de SAF como medidas de compensación y mitigación, desarrollando procedimientos PBN que favorezcan la reducción de emisiones de CO₂, cuantificando la reducción de emisiones de CO₂ por la implementación de procedimientos PBN en vuelos nacionales e implementando el Plan de Acción del Esquema de Reducción y Compensación del carbono para la aviación Internacional.

Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes - Florencia



- Implementar instrumentos de gestión del riesgo de desastres del sector aéreo, disminuyendo la vulnerabilidad de la infraestructura aeronáutica, generando resiliencia ante los fenómenos de cambio climático, a través de la formulación y actualización de planes de gestión de riesgos para ocho (8) aeropuertos, y de la implementación de acciones preventivas de servicios aeroportuarios y de mantenimiento y adecuación de infraestructura aeroportuaria, para mitigar riesgos y amenazas de acuerdo con lo formulado en los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres PGRD.
- Promover la integración territorial desde el componente social, convirtiendo los aeropuertos en ejes de participación y desarrollo comunitario e interinstitucional, mediante la actualización y protocolización del Plan de Gestión Social y la implementación de los 5 pilares del Plan de Gestión Social integrando las comunidades e instituciones en las actividades desarrolladas en los aeropuertos





4.6 Industria aeronáutica y cadena de suministro

Objetivo Institucional:

Potenciar e impulsar el desarrollo de la innovación, a través de la industria aeronáutica como un importante proveedor de piezas, partes y componentes aeronáuticos certificados para la región y como punto focal en la producción de aeronaves livianas

(ALS), diseño de aeronaves (hasta de 5.700 kilos ala fija y 3.175 kilos ala rotativa). partes y componentes y no tripuladas (UAS - RPAS), impulsando a su vez servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves.

Compromisos

- Promover la transformación productiva sostenible, aplicando altas capacidades profesionales, que le den valor agregado a los productos y formen parte de la cadena de suministro de la región, para lograr la consolidación de la Tríada Academia, Industria, Estado, mediante la definición de estrategias de la aviación civil para los desarrollos aeronáuticos y aeroespaciales de carácter productivo que permitan una nueva industrialización
- Fortalecer e impulsar los procesos de certificación de productos aeronáuticos, TAR/OMA, TARE, MRO, DOA, POA, entre otros, fortaleciendo los procesos de certificación de las Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico y de producción para fabricación de aeronaves, motores de aeronaves y hélices de acuerdo con los datos de Diseño aplicables así como las reglas que gobiernan a los poseedores de tales certificados y lo relativo al mantenimiento de la aeronavegabilidad, contribuyendo y soportando el crecimiento de la industria y del sector.
- Contar con los mecanismos de reconocimiento de los productos aeronáuticos producidos en Colombia, por parte de las autoridades aeronáuticas líderes en el mundo, que promuevan la generación de valor agregado en la industria y sus exportaciones y lograr que la industria colombiana obtenga reconocimiento como Estado de Diseño para aeronaves, partes o componentes a través de un convenio de cooperación técnica suscrito entre la AEROCIVIL y estados signatarios de OACI para mantener una transferencia de conocimientos.
- Articular y gestionar la relación entre la Academia, Industria y Estado, mediante el desarrollo de proyectos de investigación e innovación para la industria desde la autoridad aeronáutica, dado su carácter estratégico en el Transporte Aéreo, desarrollando el Conjunto de Normas de Desempeño (“Performance”), para la Certificación de Aeronaves para uso en Movilidad Urbana y aeronaves no Tripuladas (RPAS), a través de un proceso de investigación y desarrollo articulando la relación Academia, Estado e Industria.

4.7 Desarrollo del talento humano en el sector

Objetivo Institucional:

Fortalecer la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo integral y sostenible del talento humano, promoviendo y robusteciendo procesos de apropiación del conocimiento, la investigación y la innovación en los territorios, en línea con el crecimiento de la aviación civil en Colombia.



Compromisos

- Disponer de un sistema de gestión del Talento Humano que permita responder a la transformación de la economía productiva del Sector Aeronáutico en términos de un talento humano suficiente y adecuado, en cantidad y calidad, desarrollando el Plan Institucional de Capacitación - PIC y oferta académica que responda a lo establecido en los Marcos de Cualificación para el sector del transporte aéreo orientada a la formación en la gestión aeronáutica integral y fortalecimiento institucional.
- Consolidar el desarrollo de la investigación como eje estratégico en el campo aeronáutico y aeroespacial, con la triada academia, industria, Estado, que contribuya con el progreso del país a través de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, con miras a obtener la categoría B de Minciencias, para el Grupo Gestión Integral Nuestra Aliada GINA y poder ofrecer alternativas de alto impacto al sector aeronáutico.
- Establecer un Centro de Pensamiento Aeronáutico integrado por un Centro de Investigaciones y un Observatorio del transporte aéreo soportado en Estadística y Ciencias de Datos, para generar conocimiento fundamentado en estudios sectoriales en diversos campos de la aviación civil, mediante la formulación del diseño del Centro de pensamiento Aeronáutico en el marco de las directrices institucionales y de las necesidades del sector transporte modo aéreo
- Alcanzar una amplia oferta educativa extensiva a los territorios, orientada a la gestión aeronáutica integral, que responda a las necesidades de la transformación productiva del Transporte Aéreo en diferentes niveles y campos de formación, fortaleciendo los programas académicos de educación continua, mediante el diseño de nuevas ofertas de educación formal de acuerdo con los roles misionales de la entidad con enfoque nacional e internacional y generando mecanismos de articulación de la educación media en en regiones para atender las necesidades de formación y capacitación en los territorios.



- Disponer de un Plan Estratégico del desarrollo servicios educativos para el Talento Humano, utilizando herramientas de analítica, que permitan responder a las necesidades del Sector Aeronáutico en cantidad y calidad, alineado con el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), desarrollando acciones tendientes a responder a las necesidades de servicios educativos del sector aeronáutico, conforme a los resultados del Marco Nacional de Cualificaciones para la Aviación Civil y estrategias de inclusión en condiciones de equidad en la comunidad académica de la SCEA.
- Promover el relacionamiento y la cooperación con entidades nacionales e internacionales impulsando la transformación productiva a partir de la generación, uso, apropiación y transferencia de conocimiento, fortaleciendo la transformación productiva a partir de la generación, uso apropiación y transferencia del conocimiento y Evaluando el impacto y pertinencia de los convenios implementados, realizar los ajustes necesarios y continuar con los convenios vigentes y proponer nuevas alianzas



4.8 Seguridad operacional y de la aviación civil

Objetivo Institucional:

Posicionar a Colombia como el país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, promoviendo el mejoramiento continuo en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector aeronáutico.

Compromisos

- Fortalecer la capacidad del Estado en materia de vigilancia de la seguridad operacional y de la seguridad de la aviación civil, para acompañar al crecimiento del sector aeronáutico. Se avanzará en la implementación Efectiva de los Elementos Críticos referidos a la Seguridad Operacional en las áreas LEG, PEL, OPS, AIR, ANS y AGA; el desarrollo de actividades completadas de los CAP (Corrective Action Plan) de USOAP en las áreas LEG, PEL, OPS, AIR, ANS y AGA; la implementación Efectiva de los Elementos Críticos referidos a la Seguridad de la Aviación Civil y se alcanzará un avance significativo de actividades completadas de los CAP (Corrective Action Plan) de USAP
- Cooperar en el escenario regional concentrado alrededor del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional SVRSOP y AVSEC-FAL, participando en el intercambio de información y de apoyo entre países, generando propuestas de mejora para los LAR, de acuerdo con requerimientos del SRVSOP, para los documentos que se generen en el marco de AVSEC-FAL, propuestas de mejora en los Manuales de Inspección, de acuerdo con requerimientos del SRVSOP y participando en las actividades presenciales o virtuales que se desarrollen por/para el SRVSOP y para el AVSEC-FAL.
- Implementar el Programa Estatal para la gestión de la autoridad en seguridad operacional – PEGASO alineado con el Anexo 19 de la OACI, Mejorando la capacidad del Estado en la aplicación de un sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional basado en riesgos, disponiendo de mecanismos para la compilación, transformación y administración de datos de seguridad operacional (Safety BIG DATA), orientando la toma de decisiones basadas en datos estadísticos, bajo criterios de calidad, seguridad y confianza.
- Desarrollar y poner en marcha el Plan Nacional de Seguridad de la Aviación Civil alineado con el Plan Global de Seguridad de la Aviación Civil (GASeP) promulgado por la OACI, formulando e implementando en un 50% el Plan Nacional de Seguridad de la Aviación Civil



Aeropuerto Internacional El Dorado
- Bogotá

- Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) y de Seguridad a la Aviación Civil (SeMS), implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil (SeMS) para los Servicios Aeroportuarios (SSA) y para los Servicios a la Navegación Aérea (SSNA), así como el fortalecimiento en la implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) para Servicios Aeroportuarios y el Mantenimiento y orientación del Sistema de Gestión Seguridad Operacional (SMS) de los Servicios a la Navegación Aérea (SSNA).
- Actualizar y fortalecer el registro aeronáutico en cumplimiento de los anexos de la OACI, depurando y actualizando en el 100% el registro de aeródromos, helipuertos y matrículas de aeronaves
- Actualizar y fortalecer la reglamentación para la vigilancia de la Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, gestionando la expedición y/o modificaciones del 100% de las normas aeronáuticas con fundamento en las regulaciones de la OACI y otros organismos de la Aviación Civil o según necesidades de la aviación nacional.
- Mejorar los niveles de seguridad operacional a través de la investigación de accidentes, a fin de optimizar y reducir los tiempos de la investigación de accidentes e incidentes graves.
- Promover la cultura de seguridad operacional y comunicar sobre investigación de accidentes Plan de Implementación y Manual de Seguridad Operacional, realizando eventos y actividades relacionados con la promoción de seguridad operacional de manera virtual o presencial, en diferentes regiones del país.





4.9 Consolidación de la transformación institucional

Objetivo Institucional:

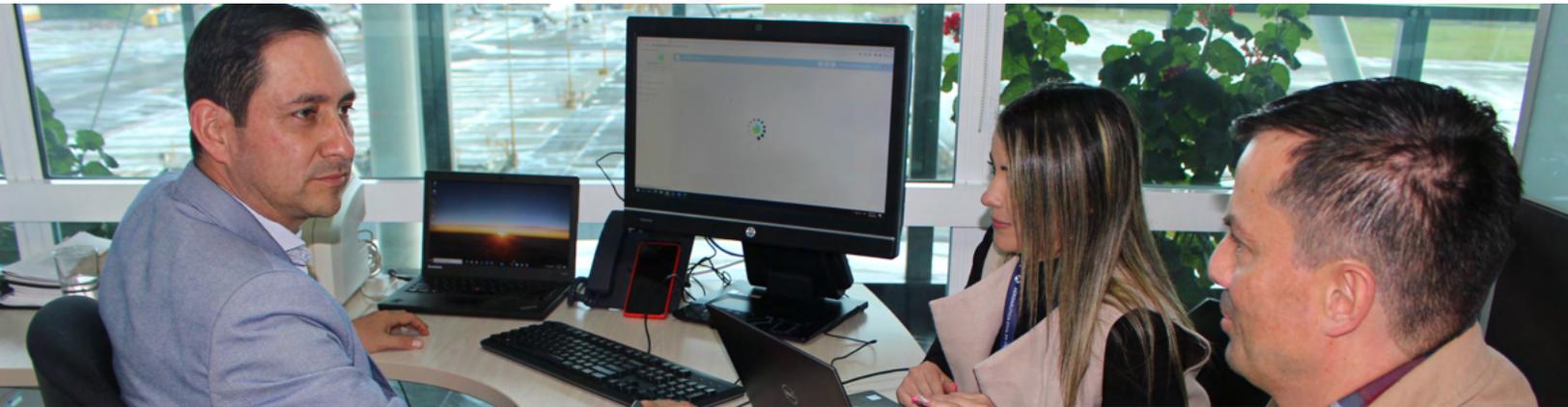
Consolidar la transformación institucional mediante el desarrollo de las políticas del

MIPG soportadas en un conjunto de procedimientos y buenas prácticas, estableciendo mecanismos internos de gestión, control y cumplimiento desde lo operacional y táctico en la Entidad.

Compromisos

- Consolidar estrategias para garantizar las mejores prácticas de gestión y desarrollo del talento humano, teniendo en cuenta las necesidades y retos del Transporte Aéreo, así como las competencias del personal que la conforma. Dentro de la implementación del proyecto de fortalecimiento institucional contar con la provisión de la planta de personal provista de acuerdo con las necesidades del sector en su totalidad, implementar la estrategia de gestión para el cambio y la transformación cultural de la Entidad

- Implementar y consolidar la estructura organizacional para que responda a los roles de autoridad, prestación del servicio y de investigación de accidentes, y que se encuentre debidamente alineado con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 a fin de robustecer la transformación institucional, a través del establecimiento y desarrollo de una estructura organizacional debidamente alineada con el cumplimiento de la visión, de manera que AEROCIVIL tenga claro el horizonte a corto y mediano plazo y le permita priorizar sus recursos de talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales asegura los derechos de los usuarios, satisface las necesidades de los clientes y atiende los problemas de la comunidad e industria aeronáutica.
- Implementar y desarrollar la política de Gestión del conocimiento e innovación a través de documentar las buenas prácticas, ejercicios de transferencia del conocimiento y relevo generacional, Implementando el Sistema de Gestión del Conocimiento en la Aerocivil.
- Afianzar el Sistema Integrado de Gestión Institucional fortaleciendo la estructura organizacional a través de la actualización de procesos del mapa de procesos de la Entidad, facilitando la planeación institucional y la gestión de riesgos estratégicos, administrando adecuadamente sus compras y contrataciones públicas e implementado las mejores prácticas en gestión documental, de manera tal que se mejore la prestación de los servicios de la entidad a los ciudadanos.



- Consolidar la administración del portafolio de proyectos de inversión que adelante la Aerocivil en el cuatrienio. Establecer, socializar y gestionar el portafolio de proyectos de la entidad, implementando y desarrollando el modelo de gestión de proyectos de la Aerocivil en los niveles central y regional la Información
- Apoyar la transformación institucional y el cumplimiento de las metas institucionales a partir del portafolio de soluciones y proyectos definido por la capacidad de Arquitectura Empresarial y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), a partir de la implementación de un proceso de cambio hacia la cultura de las tecnologías digitales, que oriente la toma de decisiones basados en análisis, bajo criterios de calidad, seguridad y confianza digital, para lograr prestar servicios de forma eficiente a sus usuarios y ciudadanía en general, promoviendo la participación y un diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés
- Fortalecer el Sistema de Control Interno, desarrollando el modelo de las líneas de defensa por medio de estrategias orientadas a promover el ambiente de control, la gestión del riesgo, las actividades de control, la información, comunicación y el monitoreo, involucrando todos los procesos y actores del Sistema Integral de Gestión
- Fortalecer la gestión financiera a través de mejores prácticas, implementando estrategias que permitan optimizar la totalidad de los procesos financieros, haciéndolos más eficientes y así mejorar los resultados de las auditorías realizadas por los entes de control.
- Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información, divulgando activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa - Pagina web); así como responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva) con la finalidad de interactuar con la ciudadanía y fomentar el control social.
- Posicionar y consolidar el que hacer Jurídico de la entidad frente al sector, orientado por un modelo de gerencia jurídica pública eficiente y eficaz que permita hacer efectiva la política de prevención del daño antijurídico adoptada por la Entidad, implementando estrategias que permitan la mejora continua del proceso de Defensa Jurídica de la Entidad
- Liderar la gestión estratégica de la Entidad y la articulación con los planes, programas y proyectos, definiendo la política de gestión estratégica, programas de desarrollo y administración del talento humano de la entidad acorde con el plan nacional de desarrollo 2022-2026 fortaleciendo la coordinación de las Direcciones Regionales con el nivel central mediante una comunicación permanente.



5. METAS DEL PEI 2022 – 2026

En el Anexo No. 1 se observa en detalle las metas del Plan Estratégico Institucional PEI 2022 -2026, discriminando los compromisos y metas por cada uno de los objetivos institucionales.

6. Marco de gasto de mediano plazo

El Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) es el instrumento público de programación financiera que permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.

Contiene las proyecciones de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto del Presupuesto General de la Nación para un periodo de 4 años y se revisa anualmente. Es presentado para aprobación por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES antes del 15 de julio de cada vigencia fiscal.

El MGMP constituye la base para la formulación del proyecto de ley del PGN de la vigencia fiscal siguiente, que el Gobierno Nacional somete a consideración del Congreso de la República al inicio de cada legislatura, y debe ser consistente con la regla fiscal establecida en la Ley 1473 de 2011, contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Las cuotas asignadas para las vigencias 2023 a 2027 son globales provisionales y se verán determinadas por el mismo crecimiento económico y las proyecciones de ingresos propios demostradas y sustentadas por la entidad.

En la siguiente tabla se ve reflejado el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP autorizado para la entidad, así:

Presupuesto para el Transporte Aéreo



Una gran inversión para el transporte aéreo 2023 - 2026

Ilustración 12. Marco de Gasto de Mediano Plazo



7. Glosario

A

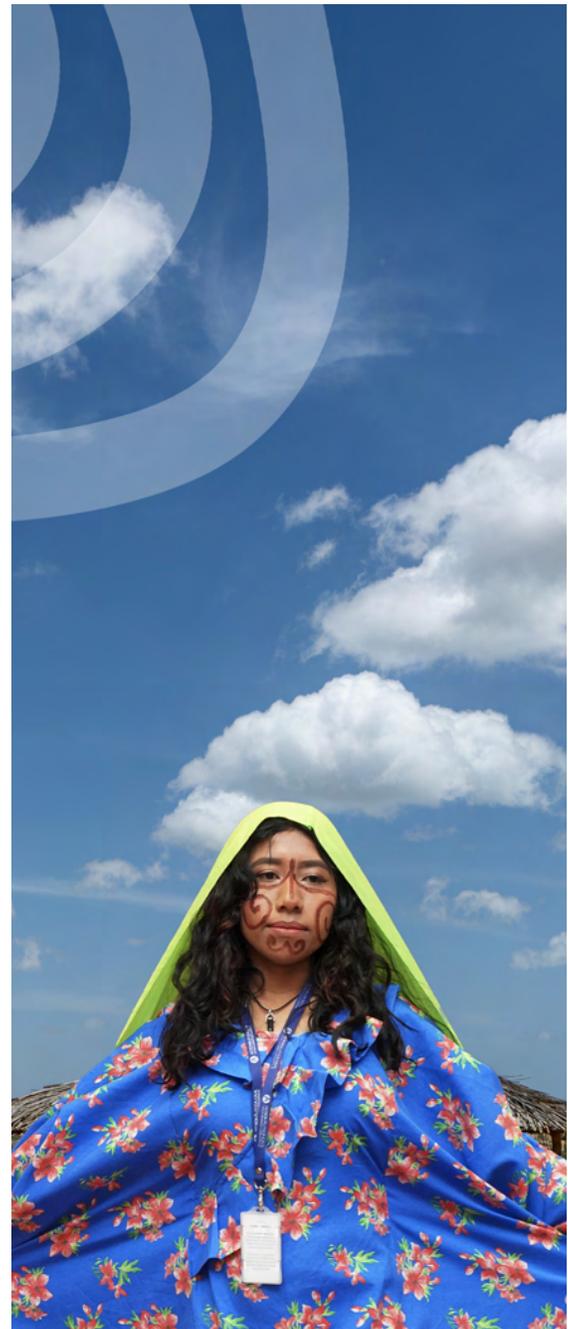
Alta Dirección: integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad. Para las entidades de la Rama Ejecutiva, la alta dirección se define en los términos de los Decretos 770 y 785 de 2005.

B

Bienestar: Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Bienes de capital: Un bien de capital, bien de equipo, o bien de producción, es aquel bien que será utilizado como parte del proceso de producción de otro bien y pasará a formar parte del capital de una empresa.

Big Data: Conjunto de datos o combinaciones de conjuntos de datos cuyo tamaño (volumen), complejidad (variabilidad) y velocidad de crecimiento (velocidad) dificultan su captura, gestión, procesamiento o análisis mediante tecnologías y herramientas convencionales, tales como bases de datos relacionales y estadísticas convencionales o paquetes de visualización, dentro del tiempo necesario para que sean útiles.



C

Calidad: entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Concepto de calidad en la gestión pública tomado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).

Capacidad de gestión: competencias necesarias de una organización para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008). De acuerdo con Oszlak tener capacidad institucional significa poseer la condición potencial o demostrada para lograr un objetivo o resultado a partir de la aplicación de determinados recursos y, habitualmente, del exitoso manejo y superación de restricciones, condicionamientos o conflictos originados en el contexto operativo de una institución. (Tomado del documento “Políticas públicas y Capacidades Estatales” publicado en la Revista “Forjando” año 3, número 5. Número especial: las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires. Políticas públicas y Capacidades Estatales, 2014).

Corsia: Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation (CORSA) / Esquema de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional.

Corrupción: el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado. - Ver documento CONPES 167 de 2013.

Coordinadores de Grupo: servidores públicos que tienen a cargo el liderazgo de un proyecto, equipo de trabajo o proceso, en el marco de la Ley 489 de 1998. Pueden ser de los niveles asesor, profesional, técnico o asistencial.

Cualificar: preparar las condiciones necesarias para garantizar la calidad en el desarrollo de procesos y actividades.



D

Desempeño: medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (adaptado de CEPAL, Indicadores de Desempeño en el Sector Público, 2005).

Desarrollo de Capacidades: proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).

Desarrollo Institucional: creación o refuerzo de una red de organizaciones para generar, asignar y usar recursos humanos, materiales y financieros de manera efectiva con el fin de lograr objetivos específicos sobre una base sostenible. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework).

Dimensión: aspecto o faceta de algo (tomado de www.rae.es) – **Visión multidimensional:** descripción de componente operativo del Modelo a partir del análisis de los múltiples aspectos (o dimensiones) que sustentan la gestión y el desempeño de una organización pública.

E

Evaluación: apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002) **Equipo directivo:** grupo de servidores que tienen a cargo el direccionamiento estratégico de la entidad. En algunas entidades este equipo está conformado por la alta dirección y por la gerencia pública.

Estructura: distribución interna de las diferentes dependencias de la entidad con de las funciones y competencias requeridas para cumplir con su propósito fundamental, de una manera sistémica, esto es que a la vez que se permita entender el rol que cada una de las áreas desempeña, se identifiquen las interrelaciones y conexiones que se producen entre ellas.

Esquema de publicación de información: instrumento a través del cual se notifica sobre la información publicada en el sitio Web de la entidad y sobre la que se encuentra disponible en otros medios.



G

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es)

Gestión para resultados: es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (Tomado del documento “Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público” elaborado por el BID y el CLAD, 2007).

Gerencia Pública: en términos de la Ley 909 de 2004, hace referencia al grupo de empleos de naturaleza gerencial que conllevan ejercicio de responsabilidad directiva en la administración pública de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, quienes dirigen las acciones estratégicas y coordinan la óptima ejecución de las metas, permitiendo el cumplimiento de los planes de cada entidad.

Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.



I

Impacto: efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no. (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

Integridad: actuar o estar en conformidad con los valores, las normas y las reglas, que son válidas en el contexto en el que se opera (Tomado del documento Panorama de las Administraciones Públicas elaborado por la OCDE, 2009).

Institución: complejo de normas y comportamientos que persisten sobre el tiempo para servir propósitos colectivamente valorados. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework)

Indicador: variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)



M

Marco de referencia: conjunto de conceptos, elementos y criterios, que permiten utilizar una situación particular como ejemplo para enfrentar y resolver situaciones similares (adaptado de www.rae.es).

Meta Estratégica de Gran Alcance MEGA: es una meta de largo plazo, tangible y muy audaz, que sirve como un poderoso mecanismo para unificar esfuerzos y estimular el progreso (Tomado del documento “Metas grandes y ambiciosas que definen el futuro de su empresa, elaborado por S. Arango de la Cámara de Comercio de Medellín, 2014).

Meta: expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 45 elaborado por la CEPAL, 2005).

Modelo: es una representación simplificada de un sistema y permite mostrar sus componentes, sus relaciones del sistema con su entorno. Un modelo se caracteriza porque no expresa todas las propiedades del sistema. Dentro de las clases de modelo, se encuentra el modelo teórico o conceptual, en el cual fijan el objeto de estudio, categorizan el sistema y generan y desarrollan hipótesis. Se construyen con base en conceptos, entendidos estos como conjuntos de ideas ordenadas, sistematizadas y que mantienen una relación con un entorno dado (Tomado del Documento “Administración. Principios de Organización y Gestión Empresarial” elaborado por Memphis López Vargas - Universidad Autónoma de Colombia, 2003).

N

Nivel de Satisfacción: medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia.

Niveles de madurez: grupos de características comunes que definen el estado o el grado de avance o desarrollo de algún proceso, modelo o sistema.

O

Objetivo: son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

Objetivos estratégicos: es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

Organización: conjunto de personas y/o grupos que, de acuerdo con procedimientos y reglas comunes, se esfuerza por conseguir uno o más objetivos preestablecidos (Technical Assistance for Civil Society Organisations: ID/OS: Concepts & Framework). Las organizaciones del sector público tienen características especiales, ya que se crean o diseñan con un propósito fundamental único:

P

Plan: documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles. Para efectos del MIPG se han considerado los siguientes conceptos de planes:

Plan Anticorrupción: es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que debe ser diseñado por las entidades públicas pertenecientes a todos los niveles de gobierno. Estos documentos se estructuran sobre cinco componentes: Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República).

Plan de acción anual: son documentos que desagregan objetivos, estrategias, líneas de acción, cronogramas, entre otros aspectos, de mediano y largo plazo en hitos o metas anuales y medibles en el corto plazo.

Plan de desarrollo nacional: es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP. El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. (<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>)

Plan estratégico: es el documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.

Plan institucional: son planes derivados de los planes sectoriales (especialmente en entidades de la rama ejecutiva del orden nacional) o directamente de los planes de desarrollo territorial que señalan objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, cronogramas, entre otros aspectos, de una determinada entidad pública.

Plan sectorial: son planes derivados de los planes de desarrollo (especialmente en entidades de la rama ejecutiva del orden nacional) que señalan objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, cronogramas, entre otros aspectos, de un determinado sector del desarrollo social o económico.

Principio: máxima idea, regla o norma de carácter general que orienta y rige la acción de una entidad pública que aplica el Modelo. (Adaptado de <http://www.wordreference.com/definicion/principio>).

Proceso: secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión (Adaptado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).

Propósito fundamental: se puede entender como la intención, objeto o rol específico por el cual se diseña y crea una organización pública, generalmente asociado a la resolución de un problema social, a satisfacer una necesidad de la sociedad o a implementar programas concretos que deriven en el bienestar general de la población, esto es, a crear valor público (Tomado del documento Construyendo gobiernos efectivos: Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe” del BID, 2015).

Proyecto: esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único. (Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos - Guía del PMBOK®)



R

Resultado: producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

S

SAF (Sustainable Aviation Fuel) Combustible Sostenible de Aviación es el nombre dado a tipos de combustibles de aviación utilizados en aviones a reacción y certificados como sostenibles por entidades independientes de reconocido prestigio. Esta certificación se suma a la certificación de seguridad y rendimiento, emitida por el organismo de estándares globales ASTM Internacional, que debe cumplir todo combustible de aviación para ser aprobado para su uso en vuelos regulares de pasajeros. Para poder utilizarse en aviones comerciales, los SAF deben someterse a un exhaustivo proceso de homologación para cumplir estrictos criterios de certificación y demostrar que sus características físicas y químicas son casi idénticas a las de los combustibles fósiles y que, por tanto, pueden mezclarse con seguridad. Por tanto, el SAF puede utilizarse en la flota mundial existente y no requiere ninguna adaptación de la aeronave ni de la infraestructura de suministro de combustible. (ICAO – Guía SAF).

Sistema de Control Interno: esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos,

se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993).

T

Talento humano: son las personas, sus conocimientos, experiencias, habilidades y pasiones que permiten movilizar a la organización hacia el logro de sus cometidos. La gestión del talento humano es el conjunto de lineamientos, decisiones, prácticas y métodos para orientar y determinar el quehacer de las personas que la conforman, su aporte a la estrategia institucional, las responsabilidades inherentes a los cargos y las relaciones laborales que se generan en el ejercicio administrativo.

8. Documentos de referencia

- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf
- Decreto 1294 de 2021 “Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) https://www.redjurista.com/Documents/decreto_1294_de_2021_presidencia_de_la_república.aspx#/
- Plan de Navegación Aérea – PNA COL - <https://bit.ly/2wvQsSd>
- Plan Estratégico Aeronáutico 2030 - <https://bit.ly/2SxU9FI>
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” - <https://bit.ly/2rRBvsP>
- Resolución 2405 del 15 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar su implementación y operación en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL” - consultado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - <https://bit.ly/2WNXSxZ>
- Código de Integridad - <https://bit.ly/2MV6Zbq>
- Resolución 1553 de 5 de junio de 2018 “por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil” - <https://bit.ly/2RIKvSh>
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- Política de calidad
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes -
- Plan de Previsión de Recursos Humanos - <https://bit.ly/2GdTZNH>
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - <https://bit.ly/2GgoXoA>
- Plan De Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias - <https://bit.ly/2GgoXoA>
- Plan de Gestión del Riesgo de Desastres – PGRDEPP <https://bit.ly/2GgoXoA>